

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19558 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia:

Que en el Concurso Ordinario de Julián Morenas Vicente, Molino Virgen de los Milagros, S.L. y Abonos de Extremadura, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1288/2008, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 239/2015.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz a 3 de junio de 2015.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 1288/08 de Julián Morenas Vicente, Molino Virgen de los Milagros, S.L. y Abonos de Extremadura, S.L. Dichas sociedades quedan extinguidas con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027633-1